Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de mayo de 2.001

Expediente Nº 8.072/01

RES. C.D.Cs. Ex. Nº 109/01

VISTO:

Que en el texto ordenado de los reglamentos aprobados por Resoluciones N° 427/98 y 258/00 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para la Carrera de Especialidad y Maestría, se establece el marco regulatorio para el ingreso a la misma;

Que la carrera en cuestión ha sido creada y aprobada por el Consejo Superior mediante Res. N° 124/98 del 14/4/98;

CONSIDERANDO:

Que en este marco, el ING. VICTOR HUGO DEL VALLE LUQUE - D.N.I.N° 14.601.479, requiere su inscripción.

Que a juicio del Comité Académico designado por Res. N° 414/98 del Consejo Directivo, el recurrente reúne las condiciones necesarias para obtener la inscripción solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/05/01)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por inscripto en la Carrera de Maestría en Energías Renovables al **ING. VICTOR HUGO DEL VALLE LUQUE** - D.N.I.N° 14.601.479, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de la Carrera de Maestría en Energías Renovables y a la Dirección de Títulos, Legalizaciones y Control Curricular de esta Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS